



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 05001-31-10-007-2022-00713

Ref. Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre
compañeros permanentes.

Se agrega el expediente memorial aportado por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde informan sobre el estado actual de los números de cédulas de la parte demandada, lo anterior para que obre dentro del expediente y poder iniciar a integrar el contradictorio en debida forma.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55dd7dcffcacc99d6a833f4d59ad34c79329c6227506b33829f37adcc593100f**

Documento generado en 13/04/2023 04:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>